

	INSTRUCCION DE TRABAJO DE EXAMEN POST-MORTEM	Código: IT-CH-AN-04
		Página 1 de 6
	DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	Fecha de Revisión: septiembre 2019 Versión vigente: 01

INDICE

Pág.

1.0 ALCANCE.....	1
2.0 DOCUMENTOS APLICABLES.....	1
3.0 DEFINICIONES.....	1
4.0 MATERIAL Y EQUIPO	2
5.0 DESARROLLO.....	2
6.0 ANEXOS.....	6
7.0 CONTROL DE CAMBIOS.....	6

1. Alcance:

A nivel interno esta indicación de trabajo aplica para el Servicio de Anatomía patológica, servicio de Patología Post-Mortem y a los diferentes Servicios del Antiguo Hospital Civil Fray Antonio Alcalde.

2. Documentos Aplicables:

- N/A Solicitud de autopsias
- N/A NOM-037-SSA3-2013)
- N/A NOM-010-SSA2-2010
- N/A NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002
- N/A NOM-SEMARNAT-052 Residuos peligrosos
- N/A NOM-004-SSA3-2012 Expediente clínico.

3. Definiciones:

Autopsia: Es un procedimiento médico que emplea la disección, con el fin de obtener información anatómica sobre la causa, naturaleza, extensión y complicaciones de la enfermedad que sufrió en vida el sujeto autopsiado y que permite formular un diagnóstico médico final o definitivo para dar una explicación de las observaciones clínicas dudosas y evaluar un tratamiento dado.

Necropsia. Examen de un cadáver, generalmente para investigar las causas de su muerte a través del estudio de sus órganos y tejidos.

Histopatología. Estudio microscópico de las células y el tejido enfermos.
Diagnóstico. Identificación de la enfermedad, afección o lesión que sufre un

Cadáver: Es el cuerpo muerto de un ser que ha estado vivo.

Defunción: Fallecimiento de una persona.

Expediente Clínico: Es un documento legal y confidencial, en el que se integran los datos

COPIA NO CONTROLADA	Elaboró	Revisó	Autorizó
	DR. DANIEL URRUTIA DROZCO ADMINISTRADOR DE ANATOMIA PATOLOGICA	DRA. JUDITH R. DAVILA RODRIGUEZ JEFA DE ANATOMIA PATOLOGICA.	DR. SANTIAGO LOPEZ VENEGAS JEFE DIV. SERV. AUX. DX. Y TX.

	INSTRUCCION DE TRABAJO DE EXAMEN POST-MORTEM	Código: IT-CH-AN-04
		Página 2 de 6
	DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	Fecha de Revisión: septiembre 2019
		Versión Vigente: 01

necesarios para formular los diagnósticos, establecer el tratamiento médico y planificar los cuidados de enfermería.

Recepción: Es la acción de recibir (Tomar o aceptar lo que se le da o se le envía).

Certificado de Defunción. - Es el documento oficial que acredita el fallecimiento de la persona.

Certificado de Muerte Fetal. - Es el documento que acredita la muerte de un producto de la concepción, antes de su expulsión o extracción completa del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo.

Certificar. - Declarar cierta o verdadera una cosa, especialmente una persona con autoridad y en un documento o impreso oficial.

Cámara fría: Es un sistema que permite extraer el calor de un local o receptáculo cerrado y expulsarlo hacia el exterior de dicho recinto, para conservar en l productos mediante la congelación.

Evisceración: Extracción de los órganos de un cuerpo.

Formol: Líquido fijador de tejidos.

Causa Básica de la Defunción: Es a) la enfermedad o lesión que inicio la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte o b) las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal.

Diagnóstico: Determinación o identificación de una enfermedad mediante el examen de los síntomas que presenta.

Protocolos: Es Uno o un conjunto de procedimientos destinados a estandarizar un comportamiento humano u sistémico artificial frente a una situación específica.

4.- Material y Equipo:

N/A

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Médico Residente de Anatomía Patológica	5.1.1 Recibe la N/A solicitud de autopsia por parte del Médico solicitante. 5.1.2 Recibe y analiza el resumen clínico del caso solicitado.

COPIA NO CONTROLADA

	INSTRUCCION DE TRABAJO DE EXAMEN POST-MORTEM	Código: IT-CH-AN-04
		Página 3 de 6
	DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	Fecha de Revisión: septiembre 2019
		Versión Vigente: 01

		<p>5.1.3 Recolecta instrumental necesario para el procedimiento.</p> <p>5.1.4 Informa al prosector de autopsia para el inicio.</p> <p>5.1.5 Toma registro fotográfico del aspecto externo del cadáver.</p> <p>5.1.6 Registra hallazgos externos del cadáver en protocolo de autopsia.</p> <p>5.1.7 Obtiene muestras de secreciones/derrames y se envía a estudio bacteriológico.</p>
5.2	Prosector de Autopsias	<p>5.2.1 Identifica el cadáver que se va a autopsiar</p> <p>5.2.2 se protege con uniforme quirúrgico, guantes, cubrebocas, gorro etc.</p> <p>5.2.3. Identifica el cadáver en la cámara fría y lo traslada a la sala de autopsias.</p> <p>5.2.4 Anota datos del cadáver.</p> <p>5.2.5 realiza examen externo del cadáver, detallado que consiste en la inspección de cabeza a pies.</p> <p>5.2.6. Realiza una incisión mentó-pubiana para extracción del bloque cérvico-torácico-abdominal y pélvico y craneotomía.</p> <p>5.2.7. Se entrega el bloque a los patólogos y al médico adscrito.</p> <p>5.2.8. Rellena la cavidad torácica con papel o algún otro material de relleno.</p> <p>5.2.9. Sutura con técnica continua en una sola intención todos los planos quirúrgicos.</p> <p>5.2.10. Lava, etiqueta, embolsa y se entrega el cadáver al familiar y funeraria.</p>
5.3	Médico Residente de Anatomía Patológica.	<p>5.3.1 Recibe órganos en bloque del Prosector de Autopsias.</p> <p>5.3.2 Realiza disección de órganos.</p> <p>5.3.3 Analiza, mide y pesa cada órgano.</p> <p>5.3.4 Describe y registra en el Protocolo de Autopsias los hallazgos de cada órgano analizado macroscópicamente.</p> <p>5.3.5 Realiza cortes representativos de cada</p>

COPIA NO CONTROLADA



INSTRUCCION DE TRABAJO DE EXAMEN POST-MORTEM

Código: IT-CH-AN-04

Página 4 de 6

Fecha de Revisión:
septiembre 2019

DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

Versión Vigente: 01

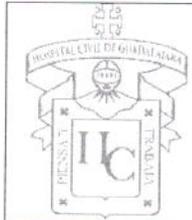
		órgano. 5.3.6 Rotula las cápsulas con tejido y se entrega al Histotecnólogo.
5.4	Citotecnologo	AUTOPSIAS Procesa los tejidos de autopsias de acuerdo al número de autopsia correspondiente. 5.4.1. Procesa los tejidos de cadáveres elegidos por los médicos, encapsula de acuerdo con el número de la autopsia correspondiente. 5.4.2. Verifica que el número de la capsula coincida con el del registro de la autopsia. 5.4.3. Una vez encapsulado lo pasa al estoquinette para su proceso histológico. 5.4.4. coloca el tejido para su inclusion en parafina a una temperatura no mayor de 60°C. 5.4.5. una vez bloqueado (incluido tejido) en parafina, espera a que se enfrié para pasarlo al congelador a una temperatura -15°C, procede al corte en el micro torno de 4 a 6 micras según sea el tejido. 5.4.6. Extiende el corte en baño de flotación y coloca el corte en la laminilla marcada con lápiz diamante. 5.4.7. coloca las laminillas en canastillas y desparafina en horno. 5.4.8. tiñe las laminillas con la técnica de hematoxilina y eosina u otra técnica histoquímica si se requiere. 5.4.9. coloca resina a la laminilla cubrir con el cubre objetos y esperar a que seque para su entrega a los médicos.

COPIA NO CONTROLADA

	INSTRUCCION DE TRABAJO DE EXAMEN POST-MORTEM	Código: IT-CH-AN-04
		Página 5 de 6
DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	Fecha de Revisión: septiembre 2019	
	Versión Vigente: 01	

5.5	Médico Residente de Anatomía Patológica	<p>5.5.1 Recibe del Citotecnólogo las laminillas con los cortes de tejido realizados.</p> <p>5.5.2 Analiza cada laminilla para realizar un diagnóstico.</p> <p>5.5.3 Consulta con el Médico Adscrito los diagnósticos realizados.</p> <p>5.5.4 Elabora su informe del protocolo de autopsia estableciendo el diagnóstico histopatológico de muerte.</p>
5.6	Médico Adscrito del servicio de Anatomía Patológica	<p>5.6.1. Está presente durante la realización del estudio Post-mortem, asesora al ayudante de Autopsias y al Médico Residente encargado del estudio post-mortem.</p> <p>5.6.2. Revisa conjuntamente los hallazgos macroscópicos de cada órgano y por sistemas en búsqueda de diagnósticos macroscópicos específicos.</p> <p>5.6.3. Correlaciona los datos clínicos del paciente en vida con los datos macroscópicos del estudio del cadáver y precisa diagnósticos macroscópicos y sus consecuencias en la muerte del paciente.</p> <p>5.6.4. Supervisa la toma de muestras (banco) de tejidos de los diversos órganos de estudio de autopsias y su buena conservación para el estudio microscópico.</p> <p>5.6.5. Señala al Médico Residente que fotografías macroscópicas son indispensables para completar el estudio Post-Mortem en particular de casos interesantes para la elaboración de sesiones Post-Mortem y sesiones Anatomoclínicas con el servicio responsable.</p> <p>5.6.6. Revisa los hallazgos microscópicos de los diversos órganos de estudio post-mortem y su diagnóstico específico y diagnósticos secundarios.</p> <p>5.6.7. Revisa el protocolo de estudio Post-Mortem, en redacción Macro y Microscópico, así</p>

COPIA NO CONTROLADA



INSTRUCCION DE TRABAJO DE EXAMEN POST-MORTEM

Código: IT-CH-AN-04

Página 6 de 6

Fecha de Revisión:
septiembre 2019

DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

Versión Vigente: 01

como de las imágenes macro y microscópicas de fotografía que complementan el protocolo.

5.6.8. Señala los diagnósticos primarios secundarios y correlaciona con la causa aparente de muerte.

5.6.9. Firma el protocolo y resultado del estudio Post-Mortem y se archiva el protocolo.

6. Anexos

N/A

7. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Febrero 2017	Alta del documento
01	septiembre 2019	Mejoras a la instrucción de trabajo a sus requerimientos actuales

COPIA NO CONTROLADA